

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			20/5/2021			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2019	28301	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
---	-------------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio NÂ° 4891 del 27-12-2022 mediante el cual Decreta Liberaci3n definitiva del sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO, se envĀan los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena y se remite el expediente al CSA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE MEDELLĀN para su archivo definitivo-- PROCESO DIGITAL (MANUELA RUIZ)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACI3n	ANOTACI3n	CUADERNO FOLIO
01/04/25	Constancia Informe Autoridades	En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio NĀ° 4891 del 27-12-2022 mediante el cual Decreta Liberaci3n definitiva del sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO, se envĀan los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena y se remite el expediente al CSA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE MEDELLĀN para su archivo definitivo-- PROCESO DIGITAL (MANUELA RUIZ)	DIGITAL
07/01/25	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	Se pasa el proceso digital, relacionado con SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO al Ārea de Finalizaci3n, para informe de autoridades y su posterior archivo definitivo. (Aline T)	
28/02/24	Paz y Salvo por Extincion	En la fecha se expide paz y salvo a solicitud del sentenciado(a) SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO, quien se presentĀ3 personalmente en este Centro de Servicios Administrativos a realizar el trĀmite. (Norman C.)	
20/12/23	Auto que resuelve	El pasado 31 de octubre de 2023, allega al despacho constancia de imposibilidad de notificaci3n del auto Nro. 3390 que informa situaci3n jurĀdica a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, toda vez que se encuentra gozando del beneficio de libertad condicional otorgado por este despacho. Por lo anterior se dispone a incorporar al expediente sin trĀmite alguno por resolver. (Liliana U) el 25/07/2023	
31/10/23	Recepci3n Memorial	A despacho constancia de imposibilidad de notificaci3n del auto Nro. 3390 que informa situaci3n jurĀdica a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, en razĀn a que se encuentra en libertad por autoridad desde el 27 de julio de 2023. (Antonia O)	
26/10/23	Auto resuelve situaci3n jurĀdica	DECLARAR que luego de contabilizar el tiempo de detenci3n fĀsica mĀs el tiempo de redenci3n de pena a la fecha al sentenciado JAIME ENRIQUE SĀNCHEZ TORO, ha descontado un total de 1251 dĀas de prisi3n en el presente proceso y tiene pendiente por descontar un total de 489 dĀas de prisi3n. (Liliana U)	
04/08/23	Ejecutoria	Se certifica que el 31/07/2023 quedĀ3 debidamente ejecutoriada la providencia 1950-1951 por la cual el juzgado 3Ā° de Ejecuci3n de penas y Medidas de Seguridad de MedellĀn NO REVOCA PRISION DOMICILIARIA Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a JAIME ENRIQUE SĀNCHEZ TORO (LIYI BERNAL)	
28/07/23	Recepci3n Memorial	A DESPACHO CONSTANCIA DE TRASLADO Y TRAMITE DE REVOCATORIA DE SANCHEZ TORO.ARCHIVO DIGITAL.DAG	
25/07/23	Constancia	TRAMITE DEL ART. 477 SANCHEZ TORO SE CORREN TRASLADOS POR EL TĀ%RMINO DE TRES (03) DĀAS, ENTRE EL 25/07/2023 Y EL 27/07/2023, PARA QUE SE PRESENTEN LAS EXPLICACIONES PERTINENTES. A DESPACHO EL 28/07/2023.DAG	
25/07/23	Auto concede libertad condicional	Mediante Boleta Numero 196 se CONCEDE a JAIME ENRIQUE SĀNCHEZ TORO, la libertad condicional por un perĀodo de prueba de 30 meses. (MG)	
25/07/23	No revoca prisi3n domiciliaria	NO REVOCAR a JAIME ENRIQUE SĀNCHEZ TORO, la prisi3n domiciliaria, a JAIME ENRIQUE SĀNCHEZ TORO. (MG)	
18/07/23	Recepci3n Memorial	Sentenciado allega respuesta a incidente de revocatoria del sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO. Petic3n recibida por correo electrĀnico y almacenada en el archivo digital el despacho. Sonia Giraldo.	
13/07/23	Auto que resuelve	El sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, fue condenado a la pena de 58 meses de prisi3n. Director del EPC remitiĀ3 informe indicando a transgresiones por salidas del domicilio sin autorizaci3n. Teniendo en cuenta la informaci3n allegada, se tiene que el sentenciado estĀ incumpliendo con las obligaciones contraĀdas al momento de suscribir la diligencia de compromiso para gozar del subrogado concedido, por lo que resulta procedente, dar inicio al trĀmite para una eventual revocatoria del subrogado de la suspensi3n condicional de la ejecuci3n de la pena. Se le informa al sentenciado que se le ha designado como defensora de oficio para el presente trĀmite a la profesional del derecho YOLANDA JIMENEZ TAVERA. Se ordena dar traslado al condenado y a la defensora, por el tĀ%rmino de tres (3) dĀas, para presentar las justificaciones que considere pertinentes. (AG)	
13/07/23	Auto reconoce personerĀa	Toda vez que se hace necesario nombrar defensor en las presentes diligencias seguidas en contra del sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, tĀ%ngase como tal a la Doctora YOLANDA JIMENEZ TAVERA. (AG)	
05/07/23	Recepci3n Memorial	INPEC allega informe de novedad del sentenciad@ JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO. Petic3n recibida por correo electrĀnico y almacenada en el archivo digital el despacho. Sonia Giraldo.	
29/06/23	Recepci3n Memorial	INPEC allega documentaci3n de libertad condicional del sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO. Petic3n recibida por correo electrĀnico y almacenada en el archivo digital el despacho. Sonia Giraldo.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

05/06/23	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio No. 1406 al EPC Bellavista se solicitan documentos para Libertad Condicional del sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO (Daniela)
11/05/23	Recepción Memorial	Allega sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO solicitud de libertad condicional. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en el archivo digital el despacho. Sonia Giraldo.
08/05/23	Auto concediendo redención	CONCEDER al sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, 35 días de redención de pena, por actividades acreditadas en el Certificado N°. 18744732. (MG)
25/04/23	Recepción Memorial	INPEC allega documentación para redención de pena del sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en el archivo digital el despacho. Sonia Giraldo.
06/01/23	Ejecutoria	Se certifica que el 23/12/2022 quedó debidamente ejecutoriada la providencia 4811 por la cual se CONCEDE PRISIÓN DOMICILIARIA a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO (LIYI BERNAL)
04/01/23	Ejecutoria	Se certifica que el 05/12/2022 quedó debidamente ejecutoriada la providencia 4565 por la cual se REDIME PENA a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO (LIYI BERNAL)
03/01/23	Ejecutoria	Se certifica que 22/11/2022 el quedó debidamente ejecutoriada la providencia 4423 por la cual se REDIME PENA a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO (LIYI BERNAL)
28/12/22	Auto que ordena la extinción	Se decreta la LIBERACIÓN DEFINITIVA de la pena impuesta a SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO. (YB)
19/12/22	Recepción Memorial	El señor SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO solicita Extinción de la Pena. DIANA VR
19/12/22	Auto concede detención domiciliaria	Mediante Orden de Traslado N° 3884 CONCEDER al sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, la Ejecución de la pena privativa de la libertad en su lugar de residencia, por reunir los requisitos exigidos por el artículo 38 G de la Ley 1709 de 2014. Para disfrutar del beneficio, el sentenciado deberá suscribir acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones del numeral 4 del artículo 38 B adicionado a la ley 599 de 2000 por el artículo 23 de la Ley 1709 de 2014, bajo la gravedad del juramento. (YB)
12/12/22	Recepción Memorial	Sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO solicita prision domiciliaria y redencion de pena. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
29/11/22	Auto concediendo redención	RECONOCER a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO, 13 días de redención de pena por las actividades intracarcelarias acreditadas mediante certificado Nro. 18656583.(DanielaS)
23/11/22	Recepción Memorial	INPEC allega cálculos REDENCION de JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
15/11/22	Auto ordena remisión de oficios	Previo Resolver solicitud de Redención de penas, Mediante oficio 3605 al Establecimiento Carcelario de Bellavista, se solicitan los certificados de actividades intracarcelarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluación de Actividades, correspondientes a JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO.(DanielaS)
15/11/22	Auto concediendo redención	CONCEDER al sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO 69 días de redención de pena por las actividades intracarcelarias acreditadas en el certificado 18612900 (DanielaS)
13/10/22	Recepción Memorial	Sentenciado JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO solicita redencion de pena. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
10/10/22	Recepción Memorial	INPEC allega cálculos REDENCION de JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
25/08/22	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL20/05/2022 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO 1659 QUE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A JESUS LIBARDO MUÑOZ CEBALLOS (LIYI BERNAL)
12/08/22	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL 20/01/2022 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO 136 QUE CONCEDE PRISION DOMICILIARIA A SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO (LIYI BERNAL)
27/05/22	Auto que resuelve	El 19 de Mayo de 2022 se recibe Oficio No.2022IE0079605 procedente del DIREG-CERVI, mediante el cual informan novedad domiciliaria del sentenciado JESUS LIBARDO MUÑOZ CEBALLOS. Verificado el sistema de información de la Rama Judicial se puede establecer que este Despacho mediante auto No.1659 del 12 de mayo de 2022, concedió al sentenciado MUÑOZ CEBALLOS, el beneficio de la libertad condicional. De acuerdo con lo anterior, se dispone incorporar el oficio allegado por la DIREG-CERVI, toda vez, que no se requiere realizar trámite alguno con el mismo. (DanielaS)
19/05/22	Recepción Memorial	CENTRAL MONITOREO INPEC allega novedad de domiciliaria de JESUS LIBARDO MUÑOZ CEBALLOS. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
16/05/22	Auto concede libertad condicional	Mediante Boleta 148 Se concede a JESUS LIBARDO MUÑOZ CEBALLOS la libertad condicional que solicita, no se le exigirá constitución de caución preñaria pero si la suscripción de diligencia de compromiso, por un periodo de prueba de 7 meses y 22 dias . (DanielaS)
12/05/22	Auto concede libertad condicional	Se concede a SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO la libertad condicional que solicita, no se le exigirá constitución de caución preñaria pero si la suscripción de diligencia de compromiso, por un periodo de prueba de 5 meses y 23 dias (DanielaS)
10/05/22	Recepción Memorial	INPEC allega cálculos LIBERTAD CONDICIONAL de JESUS LIBARDO MUÑOZ CEBALLOS. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
27/04/22	Auto ordena remisión de oficios	Previo Resolver solicitud de Libertad Condicional, Mediante oficio 1603 al Establecimiento Carcelario de Bellavista, se solicitan los certificados de actividades intracarcelarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluación de Actividades, correspondientes a JESÚS LIBARDO MUÑOZ CEBALLOS.(DanielaS)
27/04/22	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 1470 al Director Establecimiento Penitenciario y Carcelario Bellavista; se informa permiso de trabajo otorgado al sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO. (DanielaS)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

25/04/22	Recepci3n Memorial	INPEC allega c3mputos LIBERTAD CONDICIONAL de SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
20/04/22	Auto resuelve situaci3n jur3dica	CONCEDER permiso para trabajar al sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO. (DanielaS)
01/04/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA indica el horario para su actividad laboral. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
31/03/22	Auto ordena remisi3n de oficios	Previo Resolver solicitud de Libertad Condicional, Mediante oficio 1200 al Establecimiento Carcelario Bellavista y oficio 1255 a Asesoría Jurídica EPC Bellavista, se solicitan los certificados de actividades intracarcelarias, computos, actas de Consejo de Disciplina y Junta de Evaluaci3n de Actividades y Resoluci3n favorable y constancia de arraigo, correspondientes a SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO. (DanielaS)
28/03/22	Auto que resuelve	Previo a resolver sobre el permiso de trabajo solicitado el 3 de marzo de 2022, se le requiere al sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO para que indique el horario en el cual realizar3 sus labores sin que sobrepase las 8 horas diarias, por cuanto en la petici3n no fue incluida dicha informaci3n. Una vez remita la informaci3n solicitada, se proceder3 a resolver lo que en derecho corresponda. (Daniela S)
24/03/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA solicita pronunciamiento frente al permiso laboral. radicado. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH
23/03/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA solicita libertad condicional. Petici3n recibida v3a correo electr3nico y almacenada de manera virtual. OLGA DH.
05/03/22	Recepci3n Memorial	Solicitud de libertad condicional de SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO (Heliana Z. almacenado en archivo digital)
03/03/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado SILVIO ALBERTO informa datos para permiso laboral. Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual. OLGA DH.
01/03/22	Recepci3n Memorial	Abogad@ allega solicitud de libertad condicional de JESUS LIBARDO MU3OZ CEBALLOS y SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO (Heliana Z. almacenado en archivo digital)
01/03/22	Auto Requiere	Previo a resolver permiso para laborar,Se requiere al sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO para que brinde informaci3n. (MARIANA.O)
25/02/22	Recepci3n Memorial	Sentenciado JESUS LIBARDO MU3OZ CEBALLOS allega solicitud de libertad condicional. (Daniela A. Archivo Digital)
23/02/22	Recepci3n Memorial	Solicitud de permiso de trabajo de SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO (Heliana Z. almacenado en archivo digital)
17/01/22	Auto concede detenci3n domiciliaria	Mediante Orden de Traslado N 0013, CONCEDER al sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO, la ejecuci3n de la pena privativa de la libertad en su lugar de residencia, por reunir los requisitos exigidos por el art3culo 38 G de la Ley 1709 de 2014. Para disfrutar del beneficio, el sentenciado deber3 suscribir acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones del numeral 4 del art3culo 38 B adicionado a la ley 599 de 2000 por el art3culo 23 de la Ley 1709 de 2014, bajo la gravedad del juramento.(KATHE.DH)
12/01/22	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL 17 DE ENERO DE 2022 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO 100 QUE CONCEDE PRISI3N DOMICILIARIA A JESUS LIBARDO MU3OZ CEBALLOS (LAURA ARROYAVE).
12/01/22	Auto concede detenci3n domiciliaria	Mediante Orden de Traslado N 0195, CONCEDER al sentenciado JESUS LIBARDO MU3OZ CEBALLOS, la Ejecuci3n de la pena privativa de la libertad en su lugar de residencia, por reunir los requisitos exigidos por el art3culo 38 G de la Ley 1709 de 2014; para disfrutar del beneficio, el sentenciado deber3 suscribir acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones del numeral 4 del art3culo 38 B adicionado a la ley 599 de 2000 por el art3culo 23 de la Ley 1709 de 2014, bajo la gravedad del juramento.(KATHE.DH)
10/12/21	Auto ordena remisi3n de oficios	Mediante Oficio N 3609 A MARTA LUCIA RUIZ GOMEZ, Se da respuesta a solicitud con respecto del proceso de JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO.(KATHE.DH)
09/12/21	Recepci3n Memorial	Defensor (a) solicita la prisi3n domiciliaria del sentenciado (a) JESUS LIBARDO MU3OZ CEBALLOS Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.
09/12/21	Recepci3n Memorial	ASISTENCIA SOCIAL rinde informe del sentenciado (a) SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO Recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.
07/12/21	Auto ordena remisi3n de oficios	Previo resolver solicitud de prisi3n domiciliaria, Mediante oficio 3630 y Con el fin de determinar las condiciones Socioecon3micas y familiares de SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO, se ordena realizarle un estudio y/o evaluaci3n por parte de la oficina de Asistencia Social.(KATHE.DH)
27/11/21	Recepci3n Memorial	INPEC allega respuesta a oficio para el proceso del sentenciado (a) SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V.R.
24/11/21	Auto ordena remisi3n de oficios	Mediante Oficio N 3536 A LA DIRECTORA REGIONAL NORESTE DEL INPEC, Se solicita asignar cupo carcelario al sentenciado SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO.(KATHE.DH)
12/11/21	Recepci3n Memorial	Defensor (a) solicita la prisi3n domiciliaria del sentenciado (a) SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.
05/11/21	Recepci3n Memorial	Sentenciado(a) Jaime Sanchez, allega solicitud de Compulsar Copias, almacenado en archivo digital. (Juan P.)
07/10/21	Auto ordena remisi3n de oficios	Mediante Oficio 2996 se solicita al EPC El Pedregal, de manera URGENTE SOLICITUD RESE3A E INGRESO DE SENTENCIADO JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO AL EPC. (MARIANA.O)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

07/10/21	Auto ordena remisi3n de oficios	Mediante Oficio 2997 se solicita a la Estacion de Policia El Poblado, de manera URGENTE SOLICITUD RESEÁ A E INGRESO DE SENTENCIADO JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO AL EPC. (MARIANA.O)
30/09/21	Recepci3n Memorial	Abogado (a) solicitud de copias y entrega de equipo de comunicaci3n. para el proceso del sentenciado (a) JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.
11/09/21	Recepci3n Memorial	Juzgado 4Á EPMS de Antioquia, solicita informaci3n del sentenciado (a) JESUS LIBARDO MUÁ OZ CEBALLOS Recibido por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.
10/06/21	Auto negando detenci3n domiciliaria	NEGAR a SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO, la prisi3n domiciliaria transitoria de conformidad con lo establecido en el artÁculo 6Á del Decreto 546 de 14 de abril de 2020.(KATHE.DH)
01/06/21	Recepci3n Memorial	Sentenciado (a) SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO solicita la prisi3n domiciliaria transitoria, Petici3n recibida por correo electr3nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V.R.
20/05/21	Auto avocando conocimiento	AVOCA, PROCESO DIGITALIZADO (LINA Q)
20/05/21	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 20/05/2021 a las 08:29:01

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SILVIO ALBERTO CORREA OSORIO	15512743 (ver informaci3n?)
JAIME ENRIQUE SANCHEZ TORO	71671323 (ver informaci3n?)
JESUS LIBARDO MUÁ OZ CEBALLOS	71766235 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.